



RESOLUCIÓN N° 4169.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 28 de junio del 2024.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

Que, por Resolución SENAVE N° 452/24 de fecha 20 de junio del 2024, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

POR TANTO:

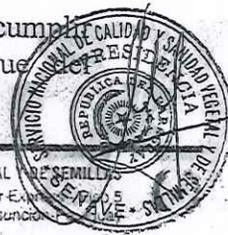
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

a) Señora **Andrea Susana Alsina Vega**, con C.I. N° 867.397, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario en la zona de desembarque del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi (AISP), dependiente de la Oficina de Punto de Inspección – AISP;

b) Señora **Olga María Martínez Ramírez**, con C.I. N° 2.037.619, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario en la zona de desembarque



ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 469.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi (AISP), dependiente de la Oficina de Punto de Inspección – AISP; y,

- c) Señor Ramón Ruiz Díaz Colman, con C.I. N° 4.048.038, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario en la zona de desembarque del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi (AISP), dependiente de la Oficina de Punto de Inspección – AISP.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de julio del 2024.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Miguel Caballero Secretario General



ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 452/2024 Presidencia – SENAVE

LS/mc/lc

